

Apertura de pliegos: El primer día hábil siguiente al en que termina el plazo de presentación de proposiciones a las doce horas, en el Cabildo Insular.

Documentación: Cada propuesta constará de un sobre.

— Documentos que acrediten la personalidad de los interesados, y si se acude a la licitación por medio de representantes, se requerirá poder bastante.

— Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

— Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de las causas

de incapacidad e incompatibilidad para contratar con este Cabildo.

— Relación de medios con los que podría contar el licitador para realizar el trabajo objeto del concurso, así como cuantos documentos puedan servir de base para determinar la capacidad técnica.

— Proposición formulada de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anun-

cio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, convocando concurso para la confección y edición de un mapa de la red viaria insular a escala 1:100.000, se comprometo a realizar dicho trabajo, con sujeción estricta al pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas y en un plazo de

(Fecha y firma.)

Santa Cruz de Tenerife, 13 de julio de 1979.—El Secretario, Ramón Funes Sánchez.—V.º B.º: El Presidente, José Miguel Galván Bello.—3.831-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

**Dirección General del Tesoro
CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, en la parte no derogada por la Ley 11/1977, de 4 de enero, General Presupuestaria y al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, se declaran bienes abandonados y consiguientemente pertenecientes al Estado, los depósitos de valores o metálico impuestos en la Caja General de Depósitos si no se hubiese hecho uso de ellos en el plazo de veinte años.

En la Central de la Caja General de Depósitos, y atendiendo a las prevenciones contenidas en el artículo 167 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, figuran constituidos por las Comisiones liquidadoras de las Sociedades que se citan a continuación los depósitos cuyas referencias, asimismo, se detallan.

La Administración de la Caja General de Depósitos advierte que si en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se formula reclamación justificada alguna, se procederá al ingreso en el Tesoro Público de las referidas cantidades.

la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 10 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados, por ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contracción, y reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contracción.

Santander, 5 de julio de 1979.—El Administrador.—9.915-E.

Fecha de constitución	Número de depósito	Entidad	Importe pendiente
22 mayo 1956	873.359	Omnium Barcelonés, S. A.	23.519
26 dic 1956	885.963	La Eléctrica de los Carabancheles, S. A. ...	50.991
24 ene 1958	907.270	Automóviles Santa Brigida, S. A.	6.907
27 oct 1958	925.364	Inmobiliaria Ascarza, S. A.	1.160
27 oct 1958	925.395	La misma	119.472
29 oct 1958	925.512	Ensanchez, Urbanización y Saneamiento de Cartagena, S. A.	189.183
11 nov 1958	926.234	Volta, S. A.	3.916
11 nov 1958	926.235	Electra Valenciana, S. A.	4.316
25 ene 1959	930.881	Fábrica de Electricidad del Pacífico	349
6 julio 1957	896.338	Cía. Marismas del Guadalquivir, S. A. ...	376.288
27 dic 1957	905.757	La misma	38.870
27 dic 1957	905.758	La misma	77.700
27 dic 1957	905.759	La misma	142.082
27 dic 1957	905.760	La misma	295.610
27 dic 1957	905.761	La misma	258.980
27 dic 1957	905.762	La misma	20.010
27 dic 1957	905.763	La misma	100.740
27 dic 1957	905.764	La misma	189.706
27 dic 1957	905.765	La misma	178.800
Total			2.076.589

TARRAGONA

Madrid, 20 de marzo de 1979.—El Administrador, L. Fernández Maroto.—3.905-E.

Administraciones de Aduanas

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

Falta reglamentaria 114/78.—Multa de 1.200 pesetas a don Rafael Martínez Uribarren, con domicilio en Eaubonne (Fran-

cia), 5 Allée de L'île de France, propietario del automóvil «Citroën DS-21», matrícula de Francia 2553-RJ-95.

Falta reglamentaria 69/79.—Multa de 3.000 pesetas a don Manuel Augusto de Oliveira, con domicilio en Versalles (Francia), rue Jean Maco 1, ET-3, propietario del automóvil «Renault 12», matrícula 9118-MF-78.

Falta reglamentaria 70/79.—Multa de 3.000 pesetas a don Juan González Gutiérrez, con domicilio en Londres, 53 Liddell Gardens, Kensal Ride, propietario del automóvil «Volvo-144», matrícula de Inglaterra MFB-833 K.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de

Se notifica a don Antonio Godínez Túnic, cuyo actual domicilio se desconoce, propietario del remolque-vivienda Westfalia, matrícula BL-CZ-9, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias 77/78, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma».

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir del 22 de agosto de 1979, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se apli-

cará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 22 de agosto de 1979, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 24 de julio de 1979.—El Administrador.—10.453-E.

Delegaciones

GIJÓN

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés número de entrada 16.503, de Registro 12.447, de fecha 23 de diciembre de 1977, por un im-

porte de trece mil ochocientos ochenta y cinco pesetas, constituido por don Alfredo Suárez García para garantizar suministro de material escolar, a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Subdirección General de Contratación, Ministerio de Educación y Ciencia.

Se hace saber por medio del presente anuncio que, transcurrido el plazo de dos meses desde su publicación sin que se formulen reclamaciones de terceros, se procederá a la expedición del resguardo duplicado, quedando sin ningún valor el resguardo primitivo, conforme al artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Gijón, 11 de julio de 1979.—El Delegado de Hacienda, José Antonio de Diego Sañudo.—9.913-E.

PONTEVEDRA

Relación de depósitos necesarios sin interés, en metálico, que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad. Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Expediente 390/79.—Automóvil «Peugeot 404 Sport», sin matrícula.
Expediente 406/79.—Automóvil «Alfa Romeo-Sport», sin matrícula.

Por el presente edicto se notifica que la Comisión Permanente del Tribunal, en sesión del pasado día 2 de julio, al conocer sobre los citados expedientes, acordó cometidas dos infracciones de contrabando (una por cada expediente) de menor cuantía, tipificadas en el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles y en relación con el artículo 1.º de la Ley de Contrabando, ambas sin reo conocido, y declarar el comiso de los vehículos y su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de los posibles interesados, advirtiéndoseles que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Barcelona, 9 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—9.881-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Carlos Andrés Frago y don Ezequiel Gallego Consuegra, por el presente edicto se les hace saber que el Tribunal Provincial de Contrabando, en sesión de la Comisión Permanente del día 4 de julio de 1979 y al conocer sobre el expediente 338/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, acordó cometida una infracción de contrabando de menor cuantía sobre aprehensión de estupefacientes, y declarada sin reo conocido; asimismo se declara el comiso de la mercancía aprehendida y su aplicación reglamentaria, reconocer el derecho a premio a los aprehensores y absolver libremente a Carlos Andrés Frago y Ezequiel Gallego Consuegra.

También se notifica que el presente Acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 9 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—9.882-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Roman, que dirigió una carta a Tadeo Caro Sánchez, barriada polígono San Benito, calle Bandera, número 13, Jerez de la Frontera (Cádiz), en cuyo interior contenía hachís, a Tadeo Caro Sánchez y su padre, Antonio Caro Lozano, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 157/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en cincuenta y dos mil (52.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica advirtiéndoseles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artícu-

Fecha constitución	Números entrada-registro	Nombres	Importe — Pesetas
4 feb	8796-7216	Cofradía Pescadores El Grove	20.438
11 feb	8805-7221	Manuel Campos Paseiro	7.800
1 mar	8844-7231	Manuel Bernárdez Ferradán	7.500
17 abr	9112-7460	Pagador Obras Públicas	6.608
19 abr	9136-7482	Pagador Obras Públicas	20.420
19 abr	9170-7516	Pagador Obras Públicas	17.640
10 jun	9732-7631	Juzgado Primera Instancia Estrada ...	9.410
26 jun	9358-7645	Juzgado Primera Instancia Lalín	5.997
13 sep	9504-7703	José Taboada Lobit	71.662
22 sep	9518-7708	Recaudador Cambados	8.839
7 oct	9487-7716	Darío Fole Malvar	8.952
5 dic	9555-7739	Herederos de José Malvar	11.500
30 dic	9605-7766	Mariano Alba Quintana	8.082

Pontevedra, 27 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—4.318-E.

VALENCIA

Por la Empresa «Panafalto, S. A.», se solicita duplicado de resguardo de depósito necesario sin interés, constituido en 14 de junio de 1977, por un importe de 199.960 pesetas, y al que han correspondido los números 2.274 E-1.907 R, a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para reperfilado del firme con hormigón asfáltico en la C. B.-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 23.600 al 24.200 y 24.400 al 27.700. Todo ello se anuncia al público para que, transcurrido dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir un duplicado del resguardo original, de acuerdo con el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Valencia, 6 de julio de 1979.—El Delegado de Hacienda.—9.858-E.

Por don Emilio Camacho Senti se solicita la expedición de un duplicado de resguardo de depósito necesario sin interés,

constituido por el señor Secretario del Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para responsabilidades del garantizado Fernando Rielo Chale, en sumario 37/77 del Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia y 55/77 del Juzgado de Instrucción número 6, a disposición de la Sección Segunda de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, ingresado en 18 de mayo de 1978, y al que han correspondido los números 2.523E-2.200R, por un importe de 75.960 pesetas. Todo ello se anuncia al público, y si transcurrido el plazo de dos meses no hubiere reclamación de terceros podrá expedirse duplicado del citado resguardo.

Valencia, 29 de julio de 1979.—El Delegado de Hacienda.—9.857-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose quienes puedan ser los propietarios de los coches afectos a los expedientes que se detallan:

los 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.907-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Juan Ruiz Ruiz, cuyo último domicilio se desconoce, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno del día 4 de mayo de 1979, al conocer del recurso formulado en el expediente instruido por aprehensión y descubrimiento de hachís, ha acordado dictar el siguiente fallo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para materia de contrabando, fallado sobre el fondo del recurso interpuesto por Josefa Alvarez Marcos contra el fallo dictado en 28 de noviembre de 1977 por el Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, en Pleno, en su expediente número 411/75, acuerda:

Primero.—Desestimar el recurso interpuesto.

Segundo.—Modificar, no obstante, el fallo recurrido, que quedará redactado en la forma siguiente:

1.º Declarar cometidas cuatro infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en los casos séptimo y octavo del artículo 11 de la vigente Ley de Contrabando, por la importación ilícita, tenencia y reventa de hachís en la primera infracción y de grifa en las otras tres infracciones, siendo el valor de los géneros, en cada una de las infracciones, de 20.000 pesetas y ascendiendo el valor de la grifa aprehendida correspondiente a la última infracción a 2.500 pesetas.

2.º Declarar responsables de las cuatro infracciones, en concepto de autores, a Josefa Alvarez Marcos, Juan Ruiz Ruiz, Antonio Rubio Fernández y Carmen Herraiz González.

3.º Declarar que no se estima concurrir en los responsables ninguna circunstancia modificativa de responsabilidad.

4.º Imponer a los declarados responsables las multas siguientes, en concepto de sanción principal:

	Infracciones				Total pesetas
	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	
Josefa Alvarez Marcos ...	13.350	13.350	13.350	13.350	53.400
Juan Ruiz Ruiz ...	13.350	13.350	13.350	13.350	53.400
Antonio Rubio Fernández ...	13.350	13.350	13.350	13.350	53.400
Carmen Herraiz González ...	13.350	13.350	13.350	13.350	53.400
Totales ...	53.400	53.400	53.400	53.400	213.600

5.º Decretar, como sanción accesoria, el comiso de los estupefacientes aprehendidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, exigiendo a cada uno de los responsables la cantidad de 19.375 pesetas como sustitución del comiso por el valor de los géneros descubiertos y no aprehendidos.

Tercero.—Reconocer a los sancionados el derecho a la devolución, en su caso, de las cantidades que pudieran haber ingresado de más en relación con las multas impuestas en este fallo.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante la Audiencia Territorial de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significándose que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero del artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—7.989-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Aisa Ahmed Kadiour, cuyo último domicilio conocido era en Melilla, calle Victoria, 2, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 28 de mayo de 1979, al conocer del expediente número 119/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de Mayor cuantía, comprendida en el apartado 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 del citado texto legal.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Aisa Ahmed Kadour,

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Aisa Ahmed Kadiour: Treinta y cuatro millones ciento dos mil doscientas ocho (34.102.208) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor del género prohibido aprehendido.

5.º Declarar responsable subsidiario de una tercera parte de la anterior multa, once millones trescientas sesenta y siete mil cuatrocientas dos (11.367.402) pesetas a don Pedro García Alamo.

6.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

7.º Declarar afecto al pago de la multa y, en su caso, al pago de la responsabilidad subsidiaria, el camión intervenido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Málaga, 5 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.932-E.

Desconociéndose el actual paradero de Françoise Malik, súbdito francés, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de junio de 1979, al conocer del expediente número 82/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 del citado texto legal.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Françoise Malik.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Françoise Malik: ochenta y ocho mil ciento diez (88.110) pesetas, equivalente a 2,67 veces el valor del género prohibido que le fue aprehendido.

5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Málaga, 6 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.849-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Ocupación temporal de bienes afectados por las obras del «Proyecto modificado de precios del unificado de tuberías de alimentación y depósitos a la cota 60 para abastecimiento de agua a la comarca de San Sebastián»

A los efectos previstos en los artículos 108 al 115 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y 125 al 129 de su Reglamento, se acuerda la publicación de la relación de bienes a ocupar temporalmente por un plazo de cuatro (4) años, para el establecimiento de caminos provisionales de acceso, así como escombreras para los productos procedentes de las excavaciones que habrán de realizarse para la ejecución de las obras citadas en el encabezamiento, declaradas de utilidad pública por acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 11 de marzo de 1978.

Los titulares de bienes o derechos afectados pueden aportar ante esta Comisaría de Aguas, en sus oficinas de Oviedo (Paturias, 8, primero) o San Sebastián (Palacio de la Diputación), en el plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores que se hayan podido padecer al reseñar los bienes de la relación adjunta, u oponerse por razones de fondo o forma a la declaración de necesidad de ocupación temporal de dichos bienes.

Oviedo, 19 de abril de 1979.—El Comisario Jefe.—5.481-E.

Relación que se cita

Número	Propietario	Domicilio	Situación	Clase	Superficie m²
1	Ayuntamiento de San Sebastián	San Sebastián	Petritegui, San Sebastián	Erial	19.914,32
2	Vicente Arrieta Berrondo	Astigarraga, sin número	Petritegui, San Sebastián	Cereal tercera	1.930,50
3	Maria Anabitarte Zapirain	—	Petritegui, San Sebastián	Prado	1.250,16
4	Ignacio Iturralde Mendiburu	Astigarraga, sin número	Petritegui, San Sebastián	Prado	661,70
5	José María Liceaga Zuaznabar	Camino Gaztiategui	Martutene, San Sebastián	Prado	1.840,99
6	Simón Aduriz Irizar	Camino Artolategui (Martutene)	Martutene, San Sebastián	Prado	192,11
7	Maria Zárate Arrieta	—	Martutene, San Sebastián	Prado	2.641,35
8	Pedro Irizar Irizar	Camino Barcaiztegui	Martutene, San Sebastián	Prado	1.247,35
9	Blanca Carrillo de Alborno	—	Casco Sabene, San Sebastián	Prado	5.013,75
10	Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián	Guetaria, 9-11, San Sebastián	Miramón, San Sebastián	Monte bajo	4.807,89
11	Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián	Guetaria, 9-11, San Sebastián	Miramón, San Sebastián	Monte bajo	1.839,91
12	Eloisa Ordoqui Goyeneche	Paseo Colón, 2, San Sebastián	Azken-Portu, San Sebastián	Cereal	17.830,89
13	Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián	Guetaria, 9-11, San Sebastián	Azken-Portu, San Sebastián	Prado	2.302,59
14	Pablo Martínez Elizondo	—	Azken-Portu, San Sebastián	Erial	7.124,24
15	Maria Olaciregui Camino	Camino Lizarragategui	Akullarte-Txiki, San Sebastián	Urbana	2.751,75
16	Maria Carmen Antia Samaniego	San Pedro, 6, Pasajes	Esc. Amueder, San Sebastián	Prado	1.829,09
17	Zubeldia	—	Esc. Amueder, San Sebastián	Prado	4.242,62
18	Hermanos Sarriegui Astiasuainzarra	Camino Irasuene (Alza)	Esc. Amueder, San Sebastián	Prado	984,89
19	José Erausquin Arrieta	Camino Gazteluene (Alza)	Esc. Amueder, San Sebastián	Prado	638,55
20	Juan Irazorza Aramburu	—	Casco Iparraguirre, San Sebastián	Prado	2.229,54
21	Transportes Aduriz	Magdalena, Rentería	Casco Gamón, Rentería	Prado	992,11
22	José Ramón Azcue Anzuola	Camino Magdalena-Borda	Casco Gamón, Rentería	Prado	1.984,22
23	Juan José Alcorta Sarasua	Camino Malco (Rentería)	Casco Gamón, Rentería	Prado	3.640,00
24	Tomás Lizarribar Zalvide	Camino Labe (Rentería)	Rentería	Prado	3.539,12
25	Juan María Berraondo Lasarte	C.º Aranguren-berri (Oyarzun)	Rentería	Cereal	3.714,99
26	Bonifacio Almandoz Ezponda	Urbieta, 3, San Sebastián	Astigarraga, San Sebastián	Zarzal	1.650,51
27	Genoveva Altuna Querejeta	C.º Gurutzeta (Astigarraga)	Ergobia, San Sebastián	Prado	974,07
28	Teodoro Zabalegui Echeverría	Camino Sansonategui	Urcola-gaña, San Sebastián	Prado	890,00
29	Maria Zubillaga de Aperribay	Deva	Urcola-gaña, San Sebastián	Arbolado	1.062,55
30	Viuda de Adarraga Gorrochategui	—	Acarregui, Hernani	Prado	1.163,47
31	Viuda de Adarraga Gorrochategui	Gran Vía, 8, Logroño	Acarregui, Hernani	Acacias	143,40
32	Benito Iribar Illaramendi	—	Acarregui, Hernani	Prado	4.120,86
33	Diputación Foral de Guipúzcoa	San Sebastián	Barcaiztegui, San Sebastián	Urbana	700,00
34	José Valls Blanch (Villa Eguifeta)	Prim, 59, San Sebastián	Barcaiztegui, San Sebastián	Urbana	23,00
35	Diputación Foral de Guipúzcoa	San Sebastián	Barcaiztegui, San Sebastián	Urbana	720,00
36	Carmelitas (Padre Michelena)	San Sebastián	Barcaiztegui, San Sebastián	Urbana	1.400,00
37	Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián	Guetaria, 9-11, San Sebastián	Miramón, San Sebastián	Urbana	3.360,00
38	Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián	Guetaria, 9-11, San Sebastián	Miramón, San Sebastián	Urbana	12.530,00
39	Maria Olaciregui Arrillaga	Camino Lizarragategui	Acullarte-chiqui, San Sebastián	Prado	2.152,50
40	Juan Bautista Elicegui Latasa	—	Acullarte-chiqui, San Sebastián	Prado	1.880,00
41	José Erausquin Arrieta	Camino Gazteluene (Alza)	Esc. Amueder, San Sebastián	Urbana	140,00
42	Ambrosio Zatarain Goya	Zubieta, 40, San Sebastián	Esc. Amueder, San Sebastián	Urbana	2.794,25
43	Constructora Benéfica Provincial	—	Esc. Amueder, San Sebastián	Urbana	2.955,00
44	Tomás Lizarribar Zalvide	Camino Labe (Rentería)	Zeneolenea, Rentería	Cereal	650,00
45	Herederos de Valeriano Echeverría	Calle Magdalena, Rentería	Zeneolenea, Rentería	Cereal	270,00
46	Viuda de Adarraga	—	Acarregui, Hernani	Prado	313,50
47	Viuda de Adarraga	—	Acarregui, Hernani	Prado	553,00
48	Viuda de Adarraga	—	Acarregui, Hernani	Prado	45,00
49	Hermanos Mercader	C.º Usateguieta (Astigarraga)	Menditxo, San Sebastián	Prado	700,00
50	Maria del Carmen Uriarte Múgica	—	Menditxo, San Sebastián	Urbana	1.600,00
51	José María Liceaga	C.º Garciategui (Astigarraga)	Tricondegui, San Sebastián	Prado	120,00
52	Pedro Ayerza Eguilegor	Martutene, sin número	Tricondegui, San Sebastián	Urbana	300,00
53	Arzac y Ubialde	—	Ayete, San Sebastián	Urbana	150,00
54	Congregación de las Hijas de Jesús	Ayete	Ayete, San Sebastián	Urbana	3.870,00
55	Congregación de las Hijas de Jesús	Ayete	Ayete, San Sebastián	Urbana	650,00
56	Inmobiliaria Baldazar, S. A.	Paseo de los Olmos, 1-2-3, San Sebastián	Ayete, San Sebastián	Urbana	435,00
57	Inmobiliaria Suguerra, S. A.	—	Ayete, San Sebastián	Urbana	387,00
58	Pablo Martínez Elizondo	Ayete, San Sebastián	Ayete, San Sebastián	Urbana	116,00
59	Juan José Alcorta Sarasua	Camino Malco (Rentería)	Casco Gamón, Rentería	Prado	1.243,00

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Presa de Béznar-Canteras», en término municipal de Pinos del Valle (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio

de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en

el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinos del Valle, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 23 de abril de 1979.—El Ingeniero Director.—8.046-E.

Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación
1	Don Francisco Almazán Márquez	Calle D. Simón (Pinos del Valle)	Cañada Gertrudis.
2	Don Manuel Sánchez Malagón	Calle Solero (Pinos del Valle)	Cañada Gertrudis.
3	Don José Mingorance Lara	Calle Real (Pinos del Valle)	Cañada Gertrudis.
4	Don Juan López Fajardo	Calle Cruces (Pinos del Valle)	Cañada Gertrudis.
4 bis	Don Juan López Fajardo	Calle Cruces (Pinos del Valle)	Cañada Gertrudis.
5	Doña Consuelo Fajardo Alcaraz.—Arrendatario: Don Antonio Díaz Medina	Calle Moraleda (Pinos del Valle)	Cañada Gertrudis.
5 bis	Doña Consuelo Fajardo Alcaraz	Calle Moraleda (Pinos del Valle)	Cañada Gertrudis.
6	Don Antonio Rodríguez Caba	Calle Real (Pinos del Valle)	Cañada Gertrudis.
7	Doña Mariana Díaz Medina	General Merlo (Pinos del Valle)	Cañada Gertrudis.
8	Don Rafael Merlo Molina	General Sanjurjo, 143. Hospitalet (Barcelona)	Cañada Gertrudis.
9	Doña Ascensión Márquez Alcaraz	Calle San Roque (Pinos del Valle)	Cañada Gertrudis.
10	Don Miguel Vargas Olea	Calle Correo Viejo (Pinos del Valle)	Cañada Gertrudis.
11	Don Mariano Almazán	Calle Cruces (Pinos del Valle)	Cañada Gertrudis.
12	Don Marino Pedrosa Fajardo	Calle D. Simón (Pinos del Valle)	Cañada Gertrudis.
13	Don José Reyes Alcaraz	Pinos del Valle	Cañada Gertrudis.
14	Don Antonio Reyes Martos	Pi y Molist, 26. Barcelona	Cañada Gertrudis.
15	Don Antonio Martín Páquez	Pinos del Valle	Cañada Gertrudis.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología

Información pública de la petición formulada por la Asociación Española de Empresas de Ingeniería y Consultoras (ASEINCO) sobre implantación del documento de calificación empresarial para el sector de Empresas de Ingeniería y Consultoras, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre

El Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre, regulador del documento de calificación empresarial, establece, en su artículo 1.º, que el Ministerio de Industria y Energía, en el ámbito de su competencia, por razones de interés público, podrá exigir, para el ejercicio de determinadas actividades industriales, que el interesado esté en posesión del documento de calificación empresarial que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para las mismas.

A tales efectos, el artículo 2.º del citado Real Decreto manifiesta que tanto las Organizaciones profesionales de carácter empresarial constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, como las Organizaciones de consumidores, podrán instar del Ministerio de Industria y Energía la implantación del documento de calificación empresarial, acompañando una Memoria explicativa de las razones que justifican dicha petición.

También manifiesta el citado artículo que el Ministerio de Industria y Energía, una vez recibida la petición, acordará la apertura de información pública, por un plazo de treinta días.

En este sentido, la Asociación Española de Empresas de Ingeniería y Consultoras

(ASEINCO) ha presentado instancia y Memoria explicativa, solicitando la implantación del documento de calificación empresarial para las Empresas del sector de Empresas de Ingeniería y Consultoras. Por todo ello, esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—De acuerdo con lo indicado en el artículo 2.º, 2, del Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23 de diciembre), se abre un período de información pública, por un plazo de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, respecto de la instancia y Memoria explicativa presentada por la Asociación Española de Empresas de Ingeniería y Consultoras (ASEINCO), en solicitud de implantación del documento de calificación empresarial para las Empresas del sector mencionado.

Segundo.—A dicha información pública podrán concurrir cuantos se consideren afectados por la implantación del documento de calificación empresarial indicado, para lo cual, en la Subdirección General de Tecnología y Productividad Industrial, calle de Ayala, 3, planta 2.ª, se encuentran los citados documentos a que se ha hecho referencia.

Madrid, 2 de julio de 1979.—El Director general, José Vicente Cebrián Echarrri.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa

y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuya características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Rehoya en Berlanga».

Final: C. T. «Fábrica Vieja».

Tipo: Aérea, circuito simple, en la circunvalación doble en la entrada y salida al C. T. número 1.

Longitud en kilómetros: 3,512.

Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV., desde C. T. «Rehoya» hasta C. T. I. a 3 KV., desde C. T. I. hasta C. T. «Fábrica Vieja»).

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: C. T. número 1, «Berlanga».

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000/3.000.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.

Presupuesto: 3.112.667,05 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/9.816.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz 7 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—4.843-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen Línea subterránea Hacienda-Santa Marina número 3, a la altura del Auditorio Municipal en Badajoz.

Final: C. T. «Puente Nuevo».

Tipo: Subterránea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,020.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 2 (3 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle García Morato, próximo a Jacinto Balmaseda, en Badajoz.

Tipo: Semisubterránea.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/230-127.

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 1.474.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/9.892.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—4.844-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4, línea regadío ambas márgenes río Guadiana, de Empresa peticionaria.

Final: Apoyo número 11 de la misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,068.

Tensión de servicio: 22.000.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,8 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicas.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Cambio de trazado de la línea para permitir el riego por aspersión por donde discurre en la actualidad.

Presupuesto: 736.862 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/9.939.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclama-

ciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de julio de 1979.—El Delegado provincial accidental, José A. Carbonell Molina.—4.823-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 4.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 1, línea a C. T. de Talleres, número 7, de la Empresa peticionaria.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,012 aérea y 0,186 subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,8 milímetros cuadrados de sección en aérea. Aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección en subterránea.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Villanueva de la Serena, C. T. número 20, «Polideportivo».

Tipo: Cubierta.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 13.200/220-127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.

Presupuesto: 2.034.049 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/9.950.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de julio de 1979.—El Delegado provincial accidental.—4.880-15.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-6.829/79.

Peticionario: «Eléctrica Selga», Bajada Riera, 1, Rajadell.

Finalidad: Ampliación red de distribución de energía eléctrica a 6 KV., con una línea aérea que alimentará E. T. «Torre de Fals», en término municipal de Fonollosa.

Características: 573 metros de línea aérea, cobre aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados. Estación transformadora de 50 KVA., relación 6/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 551.727 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-

te el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.918-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/9.591/79.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Proceder a la variante de su actual línea de distribución a 5 KV., en parte aérea y en parte subterránea, de suministro a la E. T. «Gubern», de 315 KVA. de potencia, afectando el término municipal de La Garriga.

Características: Variante de la línea de distribución de energía eléctrica, a 5 KV. con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección en su parte aérea, y de 311 por 150 milímetros cuadrados en su parte subterránea, totalizando una longitud de 313 metros, de los cuales los 50 primeros son en tendido aéreo y los restantes 263 metros en tendido subterráneo.

Presupuesto: 890.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.816-4.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora: E. T. D. «Pantano de Gargüera».

Número de transformadores: Uno.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 6.300 KVA.

Relación de transformación: 44/13,2 KV.

Presupuesto en pesetas: 7.643.987.

Finalidad: El indicado en el proyecto «Ampliación y reforma de la E. T. D. 44/13,2 KV., en el pantano de Gargüera (Cáceres)».

Referencia del expediente: A. T. 2.934.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.825-15.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: E. T. D., número 1, Cáceres.
Final: E. T. D., número 3, de Cáceres.
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio: 44 KV.
Longitud en metros: 2.620.
Materiales: Apoyos metálicos, crucetas metálicas, aisladores de porcelana tipo cadena, conductores de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados y aluminio de 1 por 300 milímetros cuadrados.
Presupuesto en pesetas: 13.069.716.
Finalidad: Línea doble circuito a 44 KV. alimentación a la E. T. D. número 3 de Cáceres.
Referencia del expediente: A. T. 2.926.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.
Cáceres, 9 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.824-15.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas
(Expediente número 27.465)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el servicio a los abonados del lugar de Ribasoutas, Ayuntamiento de Cerceda.

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 89 metros de longitud, con origen en el apoyo número 10 de la línea Cerceda-Ribasoutas (expediente 31.090), y término en el centro de transformación proyectado, tipo intemperie, de 50 KVA., relación de transformación, 15-20 ± 5 por 100/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 567.770 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, calle Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 28 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—2.340-D.

(Expediente número 31.980)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

miento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de varios lugares de la parroquia de San Pedro de Filgueira y dotar de energía a varios lugares de la parroquia de Trasanqueros, ambas del Ayuntamiento de Cesuras.

Características: Línea aérea de media tensión a 15/20 KV., de 3.056 metros de longitud, con origen en el apoyo número 78 de la línea a igual tensión Mezonzo-Cesuras-Limiñón (expediente 26.894) y término en la estación transformadora «Carballal», que se instala. Dos estaciones transformadoras aéreas de 25 KVA. cada una, sitas en los lugares de Lata y Carballal.

Relación de transformación 15-20 ± 2,5-5-7,5 por 100/0,398-0,230 KV. Redes de baja tensión que parten de las anteriores estaciones transformadoras.

Presupuesto: 6.219.236 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, calle Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 31 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—2.555-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a servicio de aparcamiento de camiones de Autopista del Atlántico, en el lugar de la Iglesia, parroquia de Enfesta, Ayuntamiento de Santiago.

Características: Una línea aérea a 10/20 KV., de 884 metros de longitud, con origen en línea Ruatravieta-Frades (expediente número 3.512) y final en estación transformadora, tipo intemperie, de 25 KV., en el lugar de la Iglesia, parroquia de Enfesta, Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Presupuesto: 1.158.460 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 27 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—2.817-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el servicio a los abonados de los lugares de Guindiboo

y Fraga de Galiña, parroquia de Santa María de Ordenes, Ayuntamiento de Ordenes.

Características: Línea aérea de media tensión a 20 KV., de 207 metros de longitud, con origen en línea de media tensión Santiago-Ordenes y término en el centro de transformación a instalar en Fraga de Galiña, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación, 15-20 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV.; red de baja tensión aérea para suministro a los citados lugares.

Presupuesto: 4.032.021 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 28 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—2.818-D.

(Expediente número 32.338)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio a sus abonados de la plaza del Parque y calles adyacentes.

Características: Dos líneas subterráneas a 15/20 KV., con una longitud total de 330 metros; una con origen en estación transformadora «Mecanización Banco Pastor» (expediente número 21.049) y otra con origen en estación transformadora proyectada, tipo interior, de 800 KVA., relación de transformación, 15-20 ± 5 por 100/0,398-0,220 KV.

Red de baja subterránea por calles adyacentes.

Presupuesto: 4.936.544 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 9 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—4.840-2.

(Expediente número 32.339)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio a los abonados del lugar de Negrelle, Ayuntamiento de Aranga (La Coruña).

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 1.814 metros de longitud, con origen en línea de media tensión a estación transformadora «Gallado» (expediente 7.778) y término en estación transformadora proyectada, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación, 15-

20-5 por 100/0,380-0,220 KV. Red de baja tensión aérea al citado lugar.

Presupuesto: 1.175.532 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria y Energía, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 10 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—4 839-2.

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 24.089, R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Andrés del Rabanedo (León).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de la distribución en media tensión en la zona de San Andrés, Ferral, Sariegos y Cuadros.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, en doble circuito, a 13,2 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados (LA-78), aisladores de vidrio ESA número 1.507, E-70, en cadenas de dos elementos y torres metálicas Made, tipos Olmo y Acacia, con origen en la subestación de «Iberduero, S. A.», de Vilecha, con una longitud de 2.454 metros, con una derivación en el apoyo número 12 para la línea San Andrés-Ferral, discurrendo por fincas particulares y terrenos comunales pertenecientes al término municipal de San Andrés del Rabanedo, en sus anejos de Trabajo del Camino y San Andrés del Rabanedo, y finalizando en el apoyo número 17, donde enlazará con la línea de «Iberduero, S. A.», San Andrés-Sariegos-Cuadros, cruzándose la carretera LE-441, de León a Villanueva de Carrizo, por el kilómetro 3,300 y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.858.406 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.903-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 24.186, R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la peti-

ción de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valderas, barrio Altafria.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en el barrio de Altafria.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 13,2 KV. (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección (LA-30), aisladores de vidrio ESA 1.507, en cadena de dos elementos y cerámicos CP-10 y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas «Nappe-Voute», con entronque en la línea al C. T. de Aguas de Valderas, con una longitud de 261 metros, cruzándose línea de la Compañía Telefónica Nacional de España y finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado, con transformador trifásico de 250 KVA., tensiones 13,2 KV/230-230-133 V., que se instalará junto al depósito de aguas en la localidad de Valderas (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 664.472 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.902-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 24.182, R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valderas, Bodega Cooperativa.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica del sector.

d) Características principales: Un centro de transformación, tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado, con transformador trifásico de 100 KVA., tensiones 13,2 KV/230-133 V., que se instalará en la calle Bodega, en la localidad de Valderas (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 400.848 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.904-15.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica referencia 50 EL-1.275, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53,

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Se establecerá entre las subestaciones de Loeches y Mejorada del Campo (esta última en construcción).

c) Finalidad de la instalación: Debido al incremento de consumo de energía eléctrica en la zona y a la saturación de las líneas a 15 KV., se hace necesario prever un aumento de potencia en la misma.

d) Características principales: La línea estará constituida por dos circuitos trifásicos a 45 KV. de tensión, materializada por seis conductores de aluminio con alma de acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección total y 17,50 milímetros de diámetro. Irá montada sobre apoyos metálicos con cimientos de hormigón. Aisladores de vidrio del tipo caperuza y vástago. Su longitud total será de 5.484 metros.

e) Procedencia de los materiales: Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

f) Presupuesto: Ocho millones ciento setenta y seis mil cuatrocientas noventa y tres pesetas (8.176.493) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—4.946-C.

MALAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 676/1.395, incoado en esta Delegación de Industria y Energía con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a urbanización «El Castellano», en el término municipal de Vélez-Málaga.

Características: Línea subterránea a 20 KV., de 430 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados. Estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000 ± 5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 598.000 pesetas.

Lo que se consideren afectados por la misma, pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito du-

plificado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 12 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—4.845-14.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 43.275.

Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación:

— Línea aérea trifásica a 5 KV., preparada para 24 KV., longitud 282 metros, apoyos metálicos y postes de pino tratado, conductores aluminio-acero LA-30.

— Centro de transformación intemperie, de 50 KVA., relación 5/0,398-0,230 KV.

Emplazamiento: Soto de Agues, término municipal de Sobrescobio.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.674-D.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de sustitución de aislamiento y conductor en un vano de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, 8.

Lugar donde se va a realizar la sustitución: En el término municipal de El Espinar.

Finalidad de la sustitución: Renovar el aislamiento y conductor a fin de evitar averías.

Características principales: La sustituirá el aislamiento y conductor de la línea a 220 KV., Valladolid-Otero-Majadahonda, en el vano de cruce con el ferrocarril Villalba-Segovia y sus líneas auxiliares, en el kilómetro 33,310. El nuevo aislamiento de amarre, consistirá en una doble cadena formada por treinta elementos de vidrio, y el conductor a instalar será de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 28 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—4.901-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de sustitución de aislamiento y conductor en un vano de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, 8.

Lugar don de se va a establecer la sustitución: En el término municipal de Miguel Ibáñez.

Finalidad de la sustitución: Evitar averías.

Características principales: Se sustituirá el aislamiento y conductor de la línea a 220 KV., Valladolid-Otero-Majadahonda, en el vano de cruce con el ferrocarril Segovia-Medina del Campo y sus líneas auxiliares, en el kilómetro 31,140. El nuevo aislamiento, de amarre, consistirá en una doble cadena formada por treinta elementos de vidrio, y el conductor a instalar será de aluminio-acero de 516,8 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 27 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—4.900-15.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617/ y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.997. Ampliación C. S. a 11 KV. entre E. T. «San Juan» y esquina calle Gerona.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Ampliación de cable subterráneo a 11 KV. entre E. T. «San Juan» y palme existente en la Rambla Generalísimo, esquina calle Gerona, con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 240 metros.

Presupuesto: 970.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a E. T. 507 Tiburón y a E. T. 266 Rosell.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de abril de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.761-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.001. Desplazamiento tramo línea a 25 KV. a E. T. «Masroig».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento tramo línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 133 metros, desde el apoyo número 123 de la línea a 25 KV. a E. T. «Masroig» apoyo número 128 de la misma línea.

Presupuesto: 146.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Masroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Casterllanáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.748-18.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.002. Línea a 11 KV. a E. T. «Pilar» (prevista para 25 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 KV. (prevista para 25 KV.), con conductor aluminio de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 80 metros, para suministrar a E. T. «Pilar», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 11 KV. de Alió a Puigpelat.

Presupuesto: 465.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Puigpelat.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.749-18.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública expediente 24.283

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración

en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea a 44 KV., de «Iberduero, S. A.», cuyas principales características se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Iberduero, S. A.»
- b) Lugar: Línea con origen en subestación «Renedo» (término municipal de Valladolid) y final en Torrelago (término municipal de Laguna de Duero), pasando además por el término municipal de La Cistérniga.
- c) Finalidad: Distribución de energía.
- d) Características: Línea a 44 KV., doble circuito, con una longitud de 10.184 metros y una capacidad de transporte de 47.498 KVA. Apoyos metálicos, aisladores 1.507 (4 platos), conductor aluminio-acero de 716,2 milímetros cuadrados.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 21.868.598 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valladolid, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 25 de mayo de 1979.—El Delegado provincial.—4.899-15.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una central de producción hidroeléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Harinas Carbajos, S. A.» (expediente 54/79).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Benavente (Zamora) «La Estación».

— En Fábrica de Harinas «Las sorribas».

— Origen de la toma sobre el río Orbiga, en término municipal de Manganeses.

Finalidad de la instalación: Producción de energía para usos propios en la fábrica de harinas mencionada.

Características principales: La instalación solicitada se pretende realizar aprovechando al máximo la obra civil que ya existía, montando dos grupos turbina de la casa «Juste, S. A.», dos multiplicadores de velocidad, dos reguladores y dos alternadores FENVA, así como el cuadro general.

Características del salto (valores por grupo):

- Caudal: 5.000 l. p. s.
- Salto Neto: 19 m, 2.0 m, 2.2 m.
- Velocidad: 100 l. p. m.
- Velocidad: embalamiento: 180 l. p. m.
- Velocidad: multiplicador: 750 l. p. m.
- Potencia nominal: 107 CV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 24.052.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo los reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 7 de julio de 1979.—El Delegado provincial.—2.868-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina (Negociado A. T. S.)

Habiendo sufrido extravío el título de Enfermera de doña Isabel Vijande Brees, que fue expedido por la Universidad de Barcelona el día 7 de diciembre de 1953, registrado en el folio 14, número 458 de la Universidad de Barcelona, y folio 154, número 1861 del libro correspondiente de la Facultad de Medicina, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Barcelona, 27 de junio de 1979.—El Secretario de la Facultad, Antonio Tejado Matéu.—4.796-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de junio de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Con independencia de las normas que para su funcionamiento interno sean aplicadas por la Gerencia Municipal de Urbanismo, el acuerdo plenario de 7 de noviembre de 1978, por el que se aprobó inicialmente el Plan Especial de Protección y Conservación de Edificios y Conjuntos de Interés Histórico-Artístico de la Villa de Madrid, queda complementado por las siguientes normas:

1. Sobre el ámbito territorial de aplicación del Plan Especial será:

1.1. Area Central (grafitada en planos):

— Con protección individualizada y catalogación positiva.

— Con protección genérica y catalogación negativa.

— Solares en construcción.

1.2. Area Exterior. Comprende exclusivamente aquellas partes de este Area grafitadas en planos, en estas dos circunstancias:

a) Con protección individualizada y catalogación positiva.

b) Con protección genérica en los siguientes conjuntos:

- Vivienda unifamiliar (colonias).
- Cascos de pueblos anexionados.
- Zonas especiales.
- Zonas verdes.

Todos ellos grafitados en planos.

1.3. Al resto no comprendido en los dos apartados anteriores no le afecta el Plan Especial.

2. Sobre corrección de errores materiales.

2.1. Los errores materiales apreciados en la delimitación de los perímetros de los cascos de pueblos anexionados y colonias unifamiliares, se corrigen de acuerdo con la documentación gráfica que se adjunta.

2.2. El error apreciado en la página 136 del Plan Especial se corrige intercalando el adverbio «no» entre los voca-

blos «que» y «permitan», de forma que diga «que no permitan».

2.3. En los demás casos, cuando se plantean supuestos de posibles errores materiales, se aplicará la norma adicional 3.1, pág. 147 del Plan Especial, adoptándose la oportuna resolución por el Gerente Municipal de Urbanismo, previos los informes motivados pertinentes.

3. Sobre solicitudes de licencias anteriores al acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial.

3.1. Las licencias solicitadas tres meses antes de la publicación del acuerdo plenario de 7 de noviembre de 1979 serán concedidas con arreglo al planeamiento vigente en el momento de la solicitud, cuando reuniesen todos los requisitos precisos para su otorgamiento, si bien podrán establecerse condicionamientos estéticos o ambientales.

Quedan excluidas de lo dispuesto en el párrafo anterior las licencias para edificar en los sectores en los que actualmente se apliquen las Ordenanzas 1 y 11 de las Generales de Uso y Edificación del Suelo y las de demolición que afecten a edificios sometidos a protección individualizada.

4. Sobre delimitación y consolidación de conjuntos.

En cuanto a la delimitación y consolidación de conjuntos a que se refiere la página 94, párrafo 3, del Plan Especial, ha de entenderse lo siguiente:

a) En los Sectores delimitados como conjuntos en el Catálogo Normativo, el ámbito a considerar a efectos de su consolidación como vivienda unifamiliar será la manzana.

b) En todo caso se ponderará la situación de cada manzana en relación con su entorno.

c) Se valorará igualmente la ocupación en superficie de las parcelas edificadas con vivienda unifamiliar, en relación con el total de la manzana, entendiéndose que existe consolidación cuando la vivienda unifamiliar ocupe al menos el 60 por 100 de la manzana, siempre que, además, en el conjunto delimitado, considerado en su totalidad, exista esta misma proporcionalidad en la consolidación.

d) Asimismo se ponderará también la situación constructiva de acuerdo con el Plan Parcial vigente.

e) La resolución procedente se adoptará por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 9 de julio de 1979.—El Secretario general.—3.838-A.

VILLARREAL DE LOS INFANTES

Solicitada segregación de las partidas «Cap de Terme» (1.087 hectáreas) y «Plá Redó» (914 hectáreas) del Municipio de Villarreal de los Infantes (6.770 hectáreas), de la provincia de Castellón, para constituir un Municipio independiente con el nombre de Alquerías del Niño Perdido, la Corporación Municipal acordó, en sesión de 27 de junio actual, exponer al público el expediente por plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los que tengan interés en el asunto puedan examinarlo y aleguen lo que estimen procedente por plazo de un mes más, conforme dispone el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La segregación es a instancia de los vecinos, y afectará a 3.589 habitantes de derecho sobre un total de 39.013 habitantes del Municipio, al 31 de diciembre de 1978.

Villarreal, 30 de junio de 1979.—El Alcalde, Bautista Carceller Ferrer.—3.756-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE
CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco de Promoción de Negocios) (Promobanc)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 200.000 bonos de Caja, serie L, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 200.000, al interés del 8 por 100, 8,50 por 100, 9 por 100 y 9,50 por 100, para los títulos que se amorticen al final de los años 2.º, 3.º, 4.º y 5.º, con vencimiento anual de los cupones, siendo el primero a pagar al año de su lanzamiento; los llamados a amortizar en las anualidades segunda, tercera y cuarta y renuncien a ésta, percibirán el 10 por 100 de interés anual, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente esta amortización. Todos los bonos no amortizados, participarán anualmente en los sorteos celebrados ante Notario, con los siguientes premios en metálico: 1.º: 2.500.000, 2.º: 1.500.000; 3.º: 1.000.000; 4.º: 500.000; 5.º: 250.000; 6.º: 250.000; 7.º: 40 premios de 100.000 pesetas c/u, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Promoción de Negocios (Promobanc), según escritura pública del 18 de mayo de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de junio de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Baldasano.—4.896-13.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 400.000 bonos de Caja, serie E, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 400.000, al interés resultante de incrementar en tres puntos el variable del Banco de España, pagadero por semestres vencidos los días 18 de mayo y 18 de noviembre de cada año, a partir del 18 de mayo de 1978; amortizables el 25 por 100 al cuarto y quinto año y el 50 por 100 restante al final del sexto año. Los que decidan no amortizar hasta el sexto año, percibirán una comisión del 6 por 100 y 5 por 100, respectivamente. El Banco se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco de Promoción de Negocios (Promobanc), mediante escritura pública del 18 de noviembre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de junio de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Balsano.—4.897-13.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

*Octava emisión de bonos de caja
(14 de junio de 1973)*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emitidos el día 14 de junio de 1973, que, a partir del próximo día 14 de agosto de 1979, se procederá al pago del cupón número 13, mediante estampillado, una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los Im-

puestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, de la siguiente forma:

a) Bonos, serie A, de 1.000 pesetas nominales, a razón de 42,50 pesetas líquidas por cupón.

b) Bonos, serie B, de 5.000 pesetas nominales, a razón de 212,50 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en la Oficina Central (paseo de la Castellana, 112, Madrid-6), y en todas las sucursales y agencias urbanas de este Banco y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 28 de julio de 1979.—Banco de Financiación Industrial.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—5.005-10.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco números:

146.321, comprensivo de 5 acciones «FECSA», propiedad de don Antonio Galvalda Aris,

158.618, comprensivo de 322 acciones «Sociedad Española de Inversiones», propiedad de don Oscar López Boado, y

316.836, comprensivo de 60 obligaciones del Ayuntamiento de Barcelona E/41, propiedad de don Eugenio Jubany Noe, se anuncia que transcurridos treinta días sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de julio de 1979.—Banco Atlántico, S. A.—4.984-C.

**COMPANIA MOBILIARIA JUJULO, S. A.
(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal, el día 29 de junio de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad y ha nombrado Liquidador al señor don Faustino Alvarez Argüelles, quien aceptó expresamente el nombramiento. Dicho acuerdo de disolución ha sido formalizado en escritura pública, otorgada ante el Notario de Madrid don Juan Vallet de Goytisolo, el día 26 de julio de 1979, número 1.985 de protocolo.

Madrid, 27 de julio de 1979.—El Liquidador.—5.206-C.

NEUVA MOBILIARIA EXTREMEÑA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	646.963.090,13	Capital social	600.000.000,00
Gastos constitución	8.893.360,00	Fondo reserva legal	4.367.041,79
Deudores venta valores	58.292.365,85	Fondo fluctuación valores	8.831.425,64
Deudores varios	2.922.079,46	Acreedores compra valores	1.076.279,50
Bancos	2.470.829,18	Banco cartera crédito	127.560.289,19
Resultados ejercicio anterior	128.779.584,28	Resultados ejercicio 1978	106.456.072,78
Total	848.321.108,90	Total	848.321.108,90

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos diversos	988.151,00	Resultados venta valores	143.194.639,78
Comisiones	10.438.832,54	Dividendos y primas	9.386.004,88
Otros gastos	34.741.857,89	Intereses bancarios	64.439,37
Resultados ejercicio (beneficio)	106.458.072,78		
Total	152.625.114,01	Total	152.625.114,01

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Sectores	Pesetas nominales	Valor contable	Valoración a diciembre 1978
Pesca	4.500.000	9.886.452,50	1.080.000
Automóviles	2.292.000	2.313.807,60	1.849.200
Construcción e inmobiliaria	33.887.000	46.051.424,88	39.542.080
Servicios comerciales	2.211.000	17.975.358,06	8.889.230
Bancos	120.261.000	291.409.537,79	241.311.080
Inversión mobiliaria	14.422.000	38.175.601,95	21.833.000
Varios	127.785.761	187.304.342,25	173.055.679
Renta fija	57.789.000	53.888.764,50	50.748.380
Totales		646.963.090,13	538.007.649

Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100

Sociedad	Pesetas nominales	Valor contable	Valoración a diciembre 1978
Banco de Levante	45.000.000	108.388.800,00	103.500.000
Nuevo Banco	72.199.300	178.090.353,65	133.952.340
Mobiliario Montelirio	14.422.000	38.175.601,95	21.833.000
Liga Financiera	36.819.000	51.548.606,00	51.548.800
Euroliga	67.500.000	75.392.386,00	67.500.000
Totales		451.593.715,90	378.131.940

Madrid, 3 de julio de 1979.—4.310-C.

INTER GRUNDIG, S. A.
SERVELEC, S. A.
ALMACENES INDUSTRIALES, S. A.
ELECTRO MONTAJES DE GERONA,
SOCIEDAD ANONIMA
SERVICIO DE ALMACENAMIENTOS,
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIA DE MONTAJES
ELECTRICOS, S. A.
ELECTRO ENSAMBLAJES, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, hacen saber:

Que en las Juntas generales universales celebradas por cada una de las Sociedades «Inter Grundig, S. A.»; «Servelec, Sociedad Anónima»; «Almacenes Industriales, S. A.»; «Electro Montajes de Gerona, S. A.»; «Servicio de Almacenes, S. A.»; «Industria de Montajes Eléctricos, S. A.»; «Electro Ensamblajes, Sociedad Anónima», el día 9 de abril de 1979, con la presencia de la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad aprobar la fusión de «Inter Grundig, Sociedad Anónima», con «Servelec, S. A.»; «Almacenes Industriales, S. A.»; «Electro Montajes de Gerona, S. A.»; «Servicio de Almacenes, S. A.»; «Industria de Montajes Eléctricos, S. A.» y «Electro Ensamblajes, S. A.» mediante la absorción de éstas por «Inter Grundig, S. A.»

Lo que se publica a los efectos legales pertinentes.

Barcelona, 24 de julio de 1979.—Los Secretarios de «Inter Grundig, S. A.»; «Servelec, S. A.»; «Almacenes Industriales, Sociedad Anónima»; «Electro Montajes de Gerona, S. A.»; «Servicio de Almacenes, S. A.»; «Industria de Montajes Eléctricos, S. A.» y «Electro Ensamblajes, S. A.»—4.971-11. 2.º 2-8-1979

FRANCISCO DIAZ, S. A.

CARIÑENA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de agosto, en primera convocatoria, o el 1 de septiembre, en segunda, si no hubiera habido quórum suficiente en la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Renovación total del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación de la gestión realizada hasta el día de la fecha por el Consejo saliente.
- 4.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 5.º Aprobación por los asistentes del acta de esta Junta.

Pueden asistir a esta Junta, con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, todos los accionistas, bien personalmente o por delegación en otro accionista.

Cariñena, 3 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo.—2.850-D.

NICOMEDES GARCIA, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta universal de esta Sociedad, celebrada el día 31 de mayo de 1979, acordó proceder a la disolución de la misma.

Madrid, 3 de julio de 1979.—El Administrador general, Nicomedes García Gómez.—4.968-C.

CARTAL, S. A.

MADRID-6

Maldonado, 41, entreplanta «A»

DATOS APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 1979

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		3.802.210,05	Capital		25.000.000,00
Cartera de valores		94.008.788,85	Reserva legal		12.500.000,00
Resultados del ejercicio		3.080.155,28	Fondo fluctuación de valores		12.500.000,00
			Fondo Reg. dividendos		550.000,00
			Reserva voluntaria		50.138.000,00
			Res. Pend. aplicación		1.132,13
Total		100.889.132,18	Total		100.889.132,18

Cuenta de resultados del ejercicio de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas venta títulos		5.156.700,20	Dividendos y primas		3.932.188,59
Pérdidas venta derechos		411.506,22	Intereses bancarios		8.071,76
Gastos generales		1.450.206,21	Resultados ejercicio 1978		3.080.155,28
Total		7.018.415,63	Total		7.018.415,63

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Valor nominal	Grupos	Valor Invent.	Valor medio diciembre
960.000	1. Valores cotizables:		
1.837.000	Papeleras	2.351.839,25	720.000
1.892.000	CEPSA	5.380.706,42	4.029.985
1.019.000	Químicas	4.022.261,87	1.021.680
8.622.000	Construcciones inmobiliarias	1.762.862,59	1.011.745
4.050.000	Eléctricas	8.563.113,63	5.895.075
783.000	Finanzauto	10.242.069,65	5.224.500
255.500	Servicios	2.534.255,40	399.330
4.521.000	Bancos	1.437.401,35	620.865
3.133.750	Banco Central	15.090.314,00	13.517.780
3.810.000	Banesto	14.406.149,39	8.335.775
3.191.000	Banco Hispano	13.281.822,67	8.801.100
2.287.000	Banco Popular	10.739.128,83	7.234.860
38.461.250	Varias	3.870.835,50	4.041.910
		93.682.460,35	60.844.615
323.000	2. Valores no cotizables:		
323.000	Varias	324.308,50	323.000
		324.308,50	323.000

Madrid, 3 de julio de 1979.—4.348-C.

FARMAL, S. A.

MADRID-6

Maldonado, 41, entreplanta «A»

DATOS APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 1979

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		8.693.351,91	Capital		190.000.000,00
Cartera de valores		307.182.696,81	Reserva legal		24.460.000,00
Deudores		5.330,00	Fondo fluctuación de valores		40.005.000,00
Inmov. intangible		1.232.871,70	Reg. Cart. Cotiz.		17.079.278,13
Resultados del ejercicio		9.805.548,23	Reg. Cart. no Cotiz.		325.183,91
			Reserva voluntaria		54.030.000,00
			Res. Pend. aplicación		326,41
			F. Reg. dividendos		1.000.000,00
Total		326.899.796,45	Total		326.899.796,45

Cuenta de resultados del ejercicio de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida venta títulos		19.509.081,33	Dividendos y primas		14.987.707,55
Pérdida venta derechos		1.436.341,80	Intereses cuenta corriente		14.814,58
Gastos generales		3.742.647,13	Resultados ejercicio 1978		9.805.548,13
Total		24.688.070,26	Total		24.688.070,26

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Valor nominal	Grupos	Valor Invent.	Valor medio diciembre
	1. Valores cotizables:		
591.000	Alimentación	1.256.187,61	479.180
165.000	Monopolios	448.886,38	221.100
3.194.000	Papelesas	8.418.191,17	2.395.500
49.072.000	Aiter	37.382.703,59	111.796.132
8.511.000	Químicas	16.353.408,55	8.926.380
1.949.000	Siderometalúrgicas	2.781.680,78	499.230
350.000	Construcción	3.090.609,61	1.221.000
10.406.500	Inmobiliarias	20.482.684,00	9.911.365
18.231.500	Sevillana	20.075.392,80	11.095.170
17.555.000	FECSA	23.140.307,29	10.846.600
13.791.000	Hidroala	17.316.469,85	8.923.190
9.932.500	Eléctricas	14.812.685,33	7.053.200
5.110.500	Teléfonos	8.915.851,71	3.901.035
11.809.500	Servicios	29.295.990,04	9.288.495
4.375.250	Banesto	20.677.690,75	11.638.165
5.533.500	Banco Hispano	24.190.231,89	12.782.365
11.280.500	Bancos	33.604.841,11	32.296.380
24.000	Inversión	24.009,35	24.000
171.774.750		282.215.601,81	243.408.497
	2. Valores no cotizables:		
19.500.000	Bodegas Alavesas	19.532.000	19.532.000
4.000.000	Químicas	4.005.655,80	4.005.655,80
1.020.000	Material y maquinaria no eléctrica	1.021.178	1.021.178
386.500	Varias	388.061	388.061
24.906.500		24.946.894,80	24.946.894,80

Madrid, 3 de julio de 1979.—4.349-C.

NUEVA MOBILIARIA ZARAGOZANA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cartera de valores	239.950.331,81	Capital social	200.000.000,00
Gastos constitución	3.462.359,00	Fondo reserva legal	2.854.055,04
Deudores venta valores	44.880.053,00	Fondo fluctuación valores	2.782.855,08
Deudores varios	947.055,27	Acreedores compra valores	482.873,50
Bancos	788.594,99	Otros acreedores	31.568,75
Resultado ejercicios anteriores	33.331.165,03	Banco cuenta crédito	88.148.419,85
		Resultado ejercicio 1978	31.081.986,88
Total	323.359.559,10	Total	323.359.559,10

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos diversos	333.574,95	Dividendos y primas	3.267.507,89
Comisiones	3.751.975,70	Resultados venta valores	43.218.068,25
Intereses bancarios	11.318.058,61		
Resultados ejercicio 1978	31.081.986,88		
Total	48.485.596,14	Total	46.485.596,14

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Sectores	Pesetas nominales	Valor contable	Valoración a diciembre 1978
Químicas	1.645.000	5.797.317,86	3.099.600
Materiales de construcción	171.000	487.770,26	232.580
Inmobiliarias y otras constructoras	21.376.500	29.286.392,64	25.126.680
Electricidad	1.175.000	1.485.458,86	771.137
Servicios comerciales	615.000	4.943.126,04	2.415.940
Bancos	49.437.000	119.137.778,83	99.869.710
Inversión mobiliaria	3.146.000	7.649.268,30	4.718.000
Varios	23.571.500	47.899.608,32	45.935.490
Renta fija	23.189.000	23.281.608,70	23.189.000
Totales	239.950.331,81	239.950.331,81	205.342.097

Detalle de las operaciones que superan el 5 por 100

	Pesetas nominales	Valor contable	Valoración a diciembre 1978
Banco de Levante	20.000.000	47.389.711,00	46.000.000
Nuevo Banco	29.437.000	71.788.087,83	53.869.710
Banús Andalucía la Nueva	7.500.000	15.015.300,00	12.424.000
Gestión Financiera	3.500.000	19.404.000,00	19.404.000
Bonos Euroholding	14.700.000	14.786.508,20	14.700.000
Totales	169.343.500,00	169.343.508,03	148.397.710

Madrid, 3 de julio de 1979.—4.313-C.

TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de julio de 1978.

HFQ — FLF — ENV — OGS
JYO — GDCH — NHLL — SME

Madrid, 20 de julio de 1979.—Luis Monzó Lasala.—4.971-C.

TINERFENA URBANA, S. A.

(En liquidación)

Balance final del Liquidador de esta Compañía, que, aprobado por la Junta general de señores accionistas de la misma, celebrada el día 5 de julio de 1979, se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Caja	727.230,87
Inmueble en propiedad horizontal	22.660.000,00
Liquidación (pérdida)	1.074.442,73
Total	24.461.673,60
Pasivo:	
Capital	3.500.000,00
Fondo de reserva	261.191,69
Reserva obligatoria, Ley de 17 de julio de 1951	554.659,33
Cta. actualización valores, ap. 2.º, Orden de 12 de junio de 1979	19.509.761,89
Gastos pendientes	638.060,69
Total	24.461.673,60

Pamplona, 5 de julio de 1979.—La Comisión Liquidadora.—4.899-C.

AGRO-MOLINA-ACEITERA, S. A.

Balance final

La Sociedad Mercantil Anónima «Agro-Molina-Aceitera, S. A.», domiciliada en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), «Egido del Carmen», sin número, ha quedado liquidada por acuerdo adoptado en el día de hoy, formalizado en escritura pública autorizada por el Notario de esta ciudad don José Jaime Resino Fernández, bajo el número 423 de su protocolo general corriente, y cuyo balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Dinero efectivo en caja	5.449
Inmuebles e instalaciones	177.774
Maquinaria y mobiliario	88.300
Materias primas y mercaderías	14.247
Pérdidas y ganancias	93.800
Total	379.570
Pasivo:	
Capital social	280.000
Reservas legales y voluntarias	99.570
Total	379.570

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Almodóvar del Campo, 24 de mayo de 1979.—El Liquidador único, Agustín Baos Morena.—4.867-C.

ANMAR, S. A.
(En liquidación)

En Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1979, se acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad «Anmar, S. A.», en los términos previstos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, nombrándose un Liquidador, que, a continuación, sometió a la Junta, para su aprobación, el siguiente balance final:

	Pesetas	Pesetas
Activo:		
Caja	75.341,50	
Gastos de constitución	8.658,50	
Terrenos y bienes naturales	7.006.620,00	
Total	7.090.620,00	
Pasivo:		
Capital social	600.000,00	
		Cta. regularización Ley 50/ 1977 de 14 de noviembre 6.490.620,00
		Total 7.090.620,00

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 186 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.
Madrid, 19 de julio de 1979.—El Liquidador.—4.908-C.

POPULAR DE INVERSIONES «A», S. A.

(POPULARINSA «A»)

Balance general al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		532.689,85	Capital desembolsado		599.853.000,00
Caja	23.054,15		Suscrito	599.853.000,00	
Bancos	509.635,50		Reservas y fondos		1.385.617.175,94
Cartera de valores	2.047.478.222,38		Reserva legal	337.000.000,00	
Títulos cotizados	1.997.436.275,55		Prima emisión	81.300.000,00	
Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan	619.994,07		Reserva voluntaria	547.000.000,00	
Títulos no cotizados	47.834.226,36		Fondo fluctuación de valores	416.000.000,00	
Obligaciones cotizadas	1.787.726,40		Fondo regularización de dividendos	2.800.000,00	
Deudores		24.743.208,77	Resultados pendientes de aplicación	17.175,94	
Cupones y dividendos a cobrar	24.476.586,61		Acreeedores		34.768.849,69
Otros deudores	266.622,16		Dividendos a pagar	410.966,29	
Suma	2.072.754.120,80		Otros acreedores	34.357.883,40	
Cuentas de orden	471.631.150,00		Resultados del ejercicio		52.515.095,17
Total Activo	2.544.385.270,80		Suma	2.072.754.120,80	
			Cuentas de orden	471.631.150,00	
			Total Pasivo	2.544.385.270,80	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		1.468.025,18	Beneficios en venta de valores		805.885,18
Pérdidas en venta de títulos	1.122.214,93		Beneficios en venta de títulos	805.885,18	
Pérdidas en venta de derechos	343.810,25		Ingresos		57.584.258,04
Gastos	4.409.022,87		Cupones y dividendos de la cartera	57.355.154,11	
Gastos de personal	150.505,72		Prima de asistencia a Juntas	157.825,00	
Intereses bancarios	2.951.699,32		Intereses bancarios	1.925,18	
Otros gastos	1.306.817,83		Otros ingresos	66.553,75	
Resultados del ejercicio		5.875.048,05			
		52.515.095,17			
Total	58.390.143,22		Total	58.390.143,22	

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	VALORACION DE LA CARTERA		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1978
Títulos:			
Títulos con cotización oficial:			
Banca López Quesada, S. A.	351.150	1.012.616,37	872.291,72
Banco de Andalucía, S. A.	174.187.000	457.827.551,65	705.376.350,00
Banco de Castilla, S. A.	78.906.500	410.698.835,16	219.380.070,00
Banco Central S. A.	15.782.500	78.330.618,66	46.054.872,50
Banco central, S. A. Emisión 6-78	3.152.500	15.674.127,54	9.210.974,50
Banco de Galicia, S. A.	76.536.000	444.424.767,05	236.496.240,00
Banco Popular Español, S. A.	44.948.500	198.141.693,15	108.371.872,30
Banco de Vasconia, S. A.	55.132.500	379.994.818,08	152.995.462,50
Banco Zaragozano, S. A.	1.497.000	6.204.887,11	3.271.693,50
Banco Zaragozano, S. A.	149.500	619.984,07	326.732,25
Banco Zaragozano, S. A. Emisión 6-78	183.300	184.174,72	75.990,10
Cía Mobiliaria Banzano, S. A. Serie «A»	4.053.500	4.066.496,55	2.065.258,25
Española de Inversiones, S. A.	122.500	123.688,80	62.732,25
Inversora Banzano, S. A.	1.770.000	1.787.726,40	1.773.717,00
Bonos Banco Europeo de Negocios, S. A. Emisión 1973	—	154.014,38	42.138,00
Derechos Banca López Quesada, S. A.	—	—	—
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A. Ordinarias	14.975.000	47.589.200,11	47.589.200,11
Banco de Crédito Balear, S. A. Preferente primera serie	17.500	32.491,30	32.491,30
Banco de Crédito Balear, S. A. Preferente segunda serie	5.500	12.534,95	12.534,95
Total	471.631.150	2.047.478.222,38	1.531.980.321,23

POPULAR DE INVERSIONES «B», S. A.
(POPULARINSA «B»)
Balance general al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	1.724.054,57	Capital desembolsado	599.853.000,00
Caja	19.215,59	Suscrito	599.853.000,00
Bancos	1.704.836,98	Reservas y fondos	1.386.488.472,65
Cartera de valores	2.047.478.222,38	Reserva legal	337.000.000,00
Títulos cotizados	1.997.436.275,55	Prima emisión	81.000.000,00
Títulos no cotizados de Socie-	619.894,07	Reserva voluntaria	547.000.000,00
des que cotizan	47.634.226,36	Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00
Títulos no cotizados	1.787.726,40	Fondo regularización dividendos	2.800.000,00
Obligaciones cotizadas	118.287,34	Resultados pendientes de aplica-	888.472,65
Obligaciones no cotizadas	118.287,34	ción	888.472,65
Deudores	24.581.482,54	Acreeedores	34.750.111,30
Cupones y dividendos a cobrar	24.475.195,20	Dividendos a pagar	410.252,28
Otros deudores	118.287,34	Otros acreedores	34.339.859,02
Suma	2.073.793.759,49	Resultado del ejercicio	52.702.175,54
Cuentas de orden	471.631.150,00	Suma	2.073.793.759,49
Total Activo	2.545.424.909,49	Cuentas de orden	471.631.150,00
		Total Pasivo	2.545.424.909,49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de valores	1.466.025,18	Beneficios en venta de valores	805.885,18
Pérdidas en venta de títulos	1.122.214,83	Beneficios en venta de títulos	805.885,18
Pérdidas en venta de derechos	343.810,25	Ingresos	57.861.658,12
Gastos	4.299.342,58	Cupones y dividendos de la car-	57.355.154,11
Gastos de personal	150.508,72	tera	57.355.154,11
Intereses bancarios	2.874.219,25	Primas de asistencia a Juntas	157.825,00
Otros gastos	1.274.617,61	Intereses bancarios	2.681,01
Resultados del ejercicio	52.702.175,54	Otros ingresos	146.198,00
Total	58.487.543,30	Total	58.487.543,30

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	VALORACION DE LA CARTERA		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1978
Títulos:			
Títulos con cotización oficial:			
Banca López Quesada, S. A.	351.150	1.912.816,37	872.291,72
Banco de Andalucía, S. A.	174.187.000	457.827.551,65	705.376.350,00
Banco de Castilla, S. A.	78.908.500	410.698.835,18	219.360.070,00
Banco Central, S. A.	15.782.500	78.330.818,86	46.054.872,50
Banco Central, S. A., emisión junio 1978	3.152.500	15.874.127,54	9.210.974,50
Banco de Galicia, S. A.	78.538.000	444.424.787,05	236.498.240,00
Banco Popular Español, S. A.	44.848.500	188.141.893,15	108.371.872,30
Banco de Vasconía, S. A.	55.133.500	378.894.816,08	152.995.482,50
Banco Zaragozano, S. A.	1.497.000	6.204.897,11	3.271.893,50
Banco Zaragozano, S. A., emisión junio 1978	149.500	619.994,07	326.732,25
Cía. Mobiliaria Banzano, S. A., serie «A»	183.000	184.174,72	75.890,10
Española de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.066.496,55	2.065.258,25
Inversora Banzano, S. A.	122.500	123.668,90	62.732,25
Bonos Banco Europeo de Negocios, S. A., emisión 1973	1.770.000	1.787.726,40	1.773.717,00
Derechos Banca López Quesada, S. A.	—	154.014,39	42.138,00
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias	14.975.000	47.589.200,11	47.589.200,11
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes 1.ª serie	17.500	32.491,30	32.491,30
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes 2.ª serie	5.500	12.534,95	12.534,95
	471.631.150	2.047.478.222,38	1.531.980.321,23

Madrid, 2 de julio de 1979.—Popular de Inversiones «B», S. A.—El Administrador único, Sociedad General Fiduciaria, Sociedad Anónima, P. P., José Manuel Hernández Suárez.—4.344-C.

SEDEFHA, S. A.
(En liquidación)

En Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 1979, se acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad «Sedefha, Sociedad Anónima», en los términos previstos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, nombrándose un Liqui-

dador que, a continuación, sometió a la Junta, para su aprobación, el siguiente balance final:

Activo:	Pesetas
Caja y Bancos	278.785,—
Gastos de constitución	35.077,—
Inmuebles	1.226.982,—

Pasivo:	Pesetas
Pérdidas y ganancias	459.156,—
Total	2.000.000,—
Pasivo:	
Capital	2.000.000,—
Total	2.000.000,—

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de julio de 1979.—El Liquidador.—4.907-C.

DIAVAL, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta general de accionistas celebrada con carácter de universal el 30 de junio de 1979, acordó por unanimidad

proceder a la disolución de la Sociedad. El acuerdo ha sido formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, don Víctor Aguado Zaragoza, con fecha de hoy, 19 de julio de 1979.

El Consejo de Administración.—4.993-C.

POPULAR DE INVERSIONES «C», S. A.
(POPULARINSA «C»)

Balance general al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	1.913.130,50		Capital desembolsado	599.853.000,00	
Caja	18.131,19		Suscrite	599.853.000,00	
Bancos	1.894.399,31		Reservas y fondos	1.366.347.399,15	
Cartera de valores	2.047.478.222,38		Reserva legal	337.300.000,00	
Títulos cotizados	1.997.436.275,55		Prima emisión	81.300.000,00	
Títulos no cotizados de Sociedades que cotizan	619.894,07		Reserva voluntaria	547.300.000,00	
Títulos no cotizados	47.634.228,36		Fondo fluctuación de valores	418.000.000,00	
Obligaciones cotizadas	1.787.726,40		Fondo regularización dividendos	2.600.000,00	
Deudores	24.514.207,75		Resultados pendientes de aplicación	747.398,15	
Cupones y dividendos a cobrar	24.478.557,40		Acreeedores	34.983.882,32	
Otros deudores	37.350,35		Dividendos a pagar	651.597,11	
Suma	2.073.905.560,63		Otros acreedores	34.332.085,21	
Cuentas de orden	471.631.150,00		Resultado del ejercicio	52.721.480,16	
Total Activo	2.545.536.710,63		Suma	2.073.905.560,63	
			Cuentas de orden	471.631.150,00	
			Total Pasivo	2.545.536.710,63	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores	1.466.025,18		Beneficios en venta de valores	805.885,18	
Pérdidas en venta de títulos	1.122.214,93		Beneficios en venta de títulos	805.885,18	
Pérdidas en venta de derechos	343.810,25		Ingresos	57.851.489,18	
Gastos	4.289.869,02		Cupones y dividendos de la cartera	57.355.154,11	
Gastos de personal	150.505,72		Primas de asistencia a Juntas	157.525,00	
Intereses bancarios	2.866.783,55		Intereses bancarios	2.957,07	
Otros gastos	1.252.599,75		Otros ingresos	135.753,00	
Resultado del ejercicio	52.721.480,16		Total	58.457.374,36	
Total	58.457.374,36				

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	VALORACION DE LA CARTERA		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1978
Títulos:			
Títulos con cotización oficial:			
Banca López Quesada, S. A.	351.150	1.912.616,37	872.291,72
Banco de Andalucía, S. A.	174.187.000	457.827.551,85	705.376.350,00
Banco de Castilla, S. A.	78.906.500	410.898.835,18	219.360.070,00
Banco Central, S. A.	15.782.500	78.330.616,86	46.054.872,50
Banco Central, S. A., emisión junio 1978	3.152.500	15.674.127,54	9.210.974,50
Banco de Galicia, S. A.	78.536.000	444.424.787,05	236.496.240,00
Banco Popular Español, S. A.	44.346.500	198.141.693,15	106.371.672,30
Banco de Vecencia, S. A.	55.133.500	379.894.816,08	152.995.482,50
Banco Zaragozano, S. A.	1.497.000	6.204.897,11	3.271.693,50
Banco Zaragozano, S. A., emisión junio 1978	149.500	619.894,07	326.732,25
Cía. Mobiliaria Banzano, S. A., serie «A»	183.000	184.174,72	75.890,10
España de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.088.498,55	2.065.258,25
Inversora Banzano, S. A.	122.500	123.389,90	62.732,25
Bonos Banco Europeo de Negocios, S. A., emisión 1973	1.770.000	1.787.728,40	1.773.717,00
Derechos Banca López Quesada, S. A.	—	154.014,39	42.138,00
Títulos sin cotización oficial:	14.975.000	47.589.200,11	47.589.200,11
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias	17.500	32.491,30	32.491,30
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes 1.ª serie	5.500	12.534,95	12.534,95
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes 2.ª serie	—	—	—
	471.631.150	2.047.478.222,38	1.531.990.321,23

Madrid, 2 de julio de 1979.—Popular de Inversiones «C», S. A.—El Administrador único, Sociedad General Fiduciaria, Sociedad Anónima, P. P., José Manuel Hernández Suárez.—4.345-C.

POPULAR DE INVERSIONES «D», S. A.
(POPULARINSA «D»)

Balance general al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		2.772.897,77	Capital desembolsado		599.853.000,00
Caja		17.612,39	Suscrito		599.853.000,00
Bancos		2.755.265,36	Reservas y fondos		1.387.050.141,25
Cartera de valores		2.047.478.222,38	Reserva legal		337.000.000,00
Títulos cotizados		1.997.436.275,55	Prima emisión		81.000.300,00
Títulos no cotizados de Socie-		619.994,07	Reserva voluntaria		547.000.300,00
des que cotizan		47.634.226,36	Fondo fluctuación de valores		418.000.300,00
Títulos no cotizados		1.787.726,40	Fondo regularización dividendos		2.600.000,00
Obligaciones cotizadas			Resultados pendientes de aplica-		
Deudores		24.480.582,81	ción		1.450.141,26
Cupones y dividendos a cobrar		24.463.541,38	Acreeedores		35.139.575,76
Otros deudores		17.041,43	Dividendos a pagar		768.985,86
Suma		2.074.731.702,96	Otros acreedores		34.370.589,90
Cuentas de orden		471.631.150,00	Resultado del ejercicio		52.688.985,95
Total		2.546.362.852,96	Suma		2.074.731.702,96
			Cuentas de orden		471.631.150,00
			Total		2.546.362.852,96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		1.466.025,18	Beneficios en venta de valores		805.885,18
Pérdidas en venta de títulos		1.122.214,93	Beneficios en venta de títulos		805.885,18
Pérdidas en venta de derechos		343.810,25	Ingresos		57.616.493,99
Gastos		4.267.367,43	Cupones y dividendos de la car-		
Gastos de personal		150.505,72	tera		57.355.154,11
Intereses bancarios		2.648.757,56	Primas de asistencia a Juntas		157.625,00
Otros gastos		1.267.104,15	Intereses bancarios		3.198,77
Resultado del ejercicio		5.733.392,61	Otros ingresos		100.515,50
Total		58.422.378,56	Total		58.422.378,56

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	VALORACION DE LA CARTERA		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1978
Títulos:			
Títulos con cotización oficial:			
Banca López Quesada, S. A.	351.150	1.912.616,37	872.291,72
Banco de Andalucía, S. A.	174.187.000	457.827.551,65	705.376.350,00
Banco de Castilla, S. A.	78.906.500	410.698.835,18	219.360.070,00
Banco Central, S. A.	15.762.500	78.330.616,86	46.054.872,50
Banco Central, S. A., emisión junio 1978	3.152.500	15.874.127,54	9.210.974,50
Banco de Galicia, S. A.	76.536.000	444.424.767,05	236.496.240,00
Banco Popular Español, S. A.	44.848.500	198.141.893,15	106.371.672,30
Banco de Vasconia, S. A.	55.133.500	379.694.318,08	152.995.462,50
Banco Zaragozano, S. A.	1.497.000	6.204.897,11	3.271.693,50
Banco Zaragozano, S. A., emisión junio 1978	149.500	619.994,07	326.732,25
Cía. Mobiliaria Banzano, S. A., serie «A»	183.000	184.174,72	75.890,10
Española de Inversiones, S. A.	4.053.500	4.068.496,55	2.065.258,25
Inversora Banzano, S. A.	122.500	123.668,90	62.732,25
Bonos Banco Europeo de Negocios, S. A., emisión 1973	1.770.000	1.787.726,40	1.773.177,00
Derechos Banca López Quesada, S. A.	—	154.014,39	42.138,00
Títulos sin cotización oficial:			
Banco de Crédito Balear, S. A., ordinarias	14.975.000	47.589.200,11	47.589.200,11
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes 1.ª serie	17.500	32.491,30	32.491,30
Banco de Crédito Balear, S. A., preferentes 2.ª serie	5.500	12.534,95	12.534,95
Total	471.631.150	2.047.478.222,38	1.531.990.321,23

Madrid, 2 de julio de 1979.—Popular de Inversiones «D», S. A.—El Administrador único. Sociedad General Fiduciaria, Sociedad Anónima, P. P., José Manuel Hernández Suárez.—4.346-C.

INMOBILIARIA RIO SAN PEDRO,
SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Junta general extraordinaria
de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en los locales de la Cámara de

Comercio, calle Quintana, número 28, de esta ciudad, el próximo día 17 de agosto de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

1. Conveniencia de llevar a cabo la disolución y liquidación de la Sociedad,

aplicando la normativa fiscal que se refiere a las denominadas de «mera tenencia de bienes».

2. Valoración del inmueble de la Sociedad.

3. Disolución y liquidación de la Sociedad, con arreglo a la citada normativa fiscal, adjudicando el inmueble, única propiedad de la Sociedad, a los accionistas que lo deseen, en pago de sus respectivas cuotas, y para pago de las deudas de la Sociedad.

4. Ratificación del Consejo de Administración como Comisión Liquidadora, si procede.

5. Designación de la persona o personas a quienes se encomiende la formalización legal de estos acuerdos hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Mercantil correspondiente.

6. Ruegos y preguntas.

En consideración a la importancia de los puntos a tratar, se estima imprescindible la presencia de todos los accionistas de la Sociedad.

Oviedo, 24 de julio de 1979.—«Inmobiliaria Río San Pedro, S. A.»—El Presidente.—3.066-D.

ELECTRO INDUSTRIAL SONIVISION, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por decisión del Administrador general de la Entidad se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Málaga, Cristo de la Epidemia, 88), el próximo día 22 de agosto, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el siguiente día 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Dar cuenta a la Junta de la reclamación judicial instada por el «Banco Español de Crédito, S. A.», contra la persona de don Alejandro Jolin Morales en base a créditos originados por el tráfico mercantil de la Sociedad.

2.º Determinar la postura a adoptar por la Sociedad en relación con esta reclamación.

3.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores para su redacción.

Málaga, 1 de agosto de 1979.—«Electro Industrial Sonivision, S. A.»—El Administrador general.—5.260-C.

PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO

El Patrimonio Comunal Olivarero anuncia concurso público para construcción, montaje e instalación de depósitos metálicos en los Almacenes Reguladores de Aceite de Espeluy (Jaén), Linares (Jaén) y Mora de Toledo (Toledo).

La descripción técnica y los pliegos de condiciones generales y especiales pueden ser examinados en la Oficina Central del Patrimonio Comunal Olivarero, sito en la calle de Prim, número 12, de Madrid.

En dicha Oficina Central se admitirán las proposiciones hasta las doce horas del día 12 del próximo septiembre, y se procederá a la apertura de pliegos a las diecisiete horas del día 18 del mismo mes.

Madrid, 31 de julio de 1979.—El Director general, Angel Uceda Leal.—5.220-C.

VALEHERMOSO, S. A.

MADRID-8

Princesa, 5

Pago de intereses

Obligaciones convertibles, emisión 15 de febrero de 1978

A partir del próximo día 15 de agosto se procederá al pago del cupón número 3, a razón de 855,50 pesetas brutas, o sea, 727,175 pesetas netas por cupón, una vez deducido el 15 por 100 para impuestos.

El pago se efectuará en las Oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central, Popular Español y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de agosto de 1979.—5.022-5.

GRUPO RUIDERA, S. A.

(En liquidación)

Balance final al 31 de diciembre de 1978

Pesetas		Pesetas	
Activo:		Pasivo:	
Bancos	314.581,34	Capital	3.300.000,00
Pérdidas	3.065.418,66	Previsión gastos	80.000,00
Total	3.380.000,00	Total	3.380.000,00

Madrid, 12 de junio de 1979.—Los Liquidadores, Sres. Sanz, Garcés y Andréu.—5.006-13.

COTRAMEX ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Contramex España, Sociedad Anónima», se convoca celebración de Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de agosto de 1979, a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso de no lograrse el debido quórum de asistencia, para el día siguiente, día 21 de agosto de 1979, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social (Velázquez, 150, Madrid), para tomar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 20 de julio de 1979.—El Consejo de Administración.—5.266-C.

ESTACION DE INVIERNO MANZANEDA, SOCIEDAD ANONIMA

(MEISA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Estación de Invierno Manzaneda, S. A.» (MEISA), convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar sesión en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, 11, 1.º, Orense, el día 20 de agosto, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, ampliando el capital social mediante la emisión de acciones con prima.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Orense, 1 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.052-D.

MAQUINARIA Y METALURGIA ARAGONESA, S. A.

UTEBO (ZARAGOZA)

Camino de la Estación, s/n

Junta general extraordinaria

Conforme a lo establecido en el artículo 873, párrafo tercero, y demás concordantes del Código de Comercio, y en el artículo 2.º, apartado 5.º, y concordantes de la Ley sobre Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922, y también de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49 y 52 y demás aplicables de la Ley de Sociedades Anónimas, y 11 y siguientes y con-

dantes de los Estatutos sociales, se acuerda convocar a los accionistas de la Sociedad (observándose las normas contenidas en los artículos 53 de la Ley y en los Estatutos) a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (camino de la Estación, s/n., Utebo Zaragoza), el día 20 del mes de agosto próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce del día siguiente, si fuere necesario, en segunda, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión celebrada el día 18 del mes de julio último, de solicitar, ante el Juzgado competente, que sea esta Sociedad declarada en estado de suspensión de pagos.

2.º Ratificar los demás acuerdos adoptados con respecto a dicho procedimiento en la citada reunión del Consejo y, en particular, ratificar la designación efectuada o, en su caso, nombrar a la persona o personas que ostentarán la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten, con las demás facultades que le han sido conferidas, así como ratificar el nombramiento de los Procuradores y Letrados designados en tales acuerdos y las facultades que les han sido conferidas en relación con el mismo expediente u otorgarles las que juzguen oportunas a quienes en su caso designen.

3.º Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración y por la persona que él designó en el expediente, así como la documentación presentada y las gestiones y actuaciones realizadas por ambos y por los Letrados y Procuradores que han intervenido en representación de la Sociedad.

4.º Reconsideración de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de 30 de abril de 1977, y fijación definitiva del importe de la ampliación en ella acordada en función de las acciones suscritas, ratificando los acuerdos del Consejo de Administración relativos a la ampliación, y consiguiente redacción del artículo 5.º (quinto) de los Estatutos.

5.º Delegación de facultades para protocolizar y ejecutar los anteriores acuerdos.

6.º Aprobación del acta correspondiente a esta Junta.

Tendrán derecho de asistencia y al voto los accionistas que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

La anterior convocatoria ha sido redactada con intervención del Letrado-Asesor de la Sociedad, conforme a lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, sobre Letrados Asesores de Compañías mercantiles.

Zaragoza, 26 de julio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.259-C.

**HABILITACIONES INDUSTRIALES,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convoca Junta general extraordinaria para el día 5 de agosto del corriente, en el domicilio social, camino de Pozuelo, sin número, Alcorcón (Madrid), a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda.

Orden del día

- 1.º Renuncia del Consejo de Administración y elección del nuevo.
- 2.º Ratificación de los acuerdos del último Consejo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de julio de 1979.—Fernando de Pineda Casas.—5.255-C.

TELI, S. A.
Aviso

Por acuerdo de su Junta de accionistas, procede a la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo su balance final el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	72.693.854,40
Amortizaciones	1.914.885,57
Bancos	686.809,70
Total	71.465.978,60
Pasivo:	
Capital	150.000,00
Reserva legal	4.641,10
Reserva voluntaria	24.701,10
Cuenta de regularización, Ley 50/77	18.806.463,00
Cuenta actualización, Or- den ministerial 12 de ju- nio de 1979	2.622.117,00
Entidades públicas	12.166,00
Ajustes por periodifica- ción	1.456.049,00
Préstamos hipotecarios ...	48.582.476,00
Resultados ejercicio 1979 (al 16 de julio)	7.365,40
Total	71.465.978,60

A cada acción corresponden 142.768,58 pesetas.

Lo que se pone en general conocimiento a efectos del artículo 166 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 1 de agosto de 1979.—Por el Consejo de Administración.—5.267-C.

COMPANÍA MOBILIARIA JUJILLO, S. A.
MADRID - 6

Núñez de Balboa, 81, 2.º C

Inscrita con el número 482 en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	11.378.919,42	Capital desembolsado	225.000.000,00
Cartera de valores	224.531.549,87	Reservas y fondos	8.676.436,25
Deudores	5.303.827,55	Acreedores	5.339.408,75
Inmovilizaciones intangibles ...	2.889.150,20	Resultados del ejercicio	5.085.602,04
	244.101.447,04		244.101.447,04
Cuentas de orden	88.690.250,00	Cuentas de orden	88.690.250,00
	332.791.697,04		332.791.697,04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos.	1.518.676,97	Beneficios en venta de títulos.	2.154,99
Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos ...	557.914,85	Beneficios en venta de dere- chos de suscripción	1.224,99
Inmovilizaciones intangibles (amortizaciones)	463.206,40	Cupones y dividendos de la cartera	7.619.184,82
Intereses bancarios	10,72	Primas de asistencia a Juntas.	130.978,84
Otros gastos	149.389,00	Intereses bancarios	21.236,55
Resultados del ejercicio	5.085.602,04	Otros ingresos	22,00
	7.774.799,98		7.774.799,98

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1978

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
5.500	Extractivas	5.156	4.840
840.000	Alimentación, Bebidas y Tabaco ...	2.904.553	2.217.600
6.993.000	Petróleos	20.008.907	12.034.574
9.881.000	Químicas	16.197.699	4.913.888
859.000	Materiales de Construcción, Vidrio y Cerá- mica	2.768.271	1.078.866
1.501.500	Metálicas Básicas	3.096.208	368.168
2.479.000	Automóviles y Maquinaria Agrícola ...	3.160.134	2.109.381
430.500	Constructoras	2.813.049	819.603
5.845.000	Inmobiliarias y otras Constructoras ...	11.146.068	5.190.584
10.587.000	Electricidad	11.523.244	6.818.742
2.165.500	Telecomunicaciones	2.681.819	1.571.677
1.237.000	Servicios Comerciales	4.670.429	1.000.244
27.321.750	Bancos	111.243.206	63.068.154
8.061.500	Sociedades de Inversión Mobiliaria ...	14.781.822	10.843.163
14.940.000	Bonos	14.866.745	14.784.416
483.000	Obligaciones	484.240	484.240
93.630.250		224.531.550	127.304.140

Inversiones superiores al 5 por 100

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
3.608.000	Banco Central, S. A.	19.705.736	10.738.037
6.400.000	Banco de Granada, S. A.	19.075.928	9.395.200
8.121.750	Banco Español de Crédito, S. A.	44.242.968	20.801.832
13.818.000	Bonos Banco de Finanzas, S. A.	13.740.434	13.818.000

Madrid, 1 de agosto de 1979.—5.237-C.

**ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:**

 Trafalgar: 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

 Ejemplar 17,00 ptas.
Suscripción anual:
España 5.100,00 ptas.
España, Avión 5.800,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).